

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Botánica.—Los herbarios: desecación de plantas.—Una vez recogidas las plantas para nuestro herbario escolar, es preciso en su conservación.

El procedimiento general es la desecación.

Hay, sin embargo, plantas muy jugosas, como las algas, los hongos y parte de los bulbos que son difícilmente desecables, que al hacerlo pierden muchas de sus propiedades, y esas habrá que conservarlas en alcohol u otros líquidos adecuados.

De esto habrá que prescindir la mayor parte de las veces, porque es caro y además exige mayores cuidados, más espacio, frascos, etc.

Basta que lo indiquemos para no inducir a errores.

El trabajo más corriente es desecar los productos vegetales, las plantas pequeñas, las hojas, las flores, etc., en todo lo cual hay una gran obra que hacer y da resultados excelentes en la educación de los niños.

El procedimiento general de desecación es colocar los órganos vegetales entre papel absorbente, papel secante; el llamado papel de estraza puede servir, y mejor aun el secante, que no tiene cola.

Algunos de los papeles que hoy se emplean para la impresión de periódicos, y todo papel en el cual al escribir se corra la tinta, sirven bien para el caso.

El correrse la tinta quiere decir que el papel no tiene cola o tiene muy poca, y ello es condición para absorber la humedad de las plantas.

Debe tenerse mucho cuidado en la colocación, procurando que los distintos órganos de la planta queden en la misma posición que tenían en ella al desarrollarse y que no se deforme mucho; un poco de práctica y unos ensayos basta para hacer esto perfectamente.

Colocados así los órganos o partes de vegetales, puede activarse la desecación poniendo las hojas de papel con las plantas a una corriente de aire seco, o cerca de una estufa, o pasando por encima planchas calientes, etc.

La aplicación del fuego para la desecación—estufa, planchas, etc.—exige bastante cuidado, pues si se abusa del calor viene una desecación brusca que hace las plantas muy quebradizas, y se cae en el peligro de carbonizarlas o quemarlas.

En esta época del año suele bastar con ponerlas al aire libre, para que la humedad de la planta pase a través del papel, éste se deseca de un modo natural y estar en condiciones de absorber nueva humedad.

Debe advertirse que en nuestros climas y en esta época la exposición directa al sol hace las plantas quebradizas como cuando se utiliza el fuego.

El tiempo que tarda en la desecación es muy variable, según el órgano.

Las hojas y las flores, por sus tejidos delicados y delgados, se desecan pronto; si son hojas carnosas suelen tardar más; las raíces emplean también mayor tiempo.

No hay ni puede haber regla sobre ello. Por eso debe vigilarse la desecación.

Cuando ésta se encuentra avanzada deben prensarse las plantas.

Hay quienes quieren hacer esto a la vez que la desecación, pero tiene sus inconvenientes, entre otros el alargar esa desecación y el oponerse al breve desarrollo, lento y obscuro, que suele haber durante algún tiempo en las plantas cortadas, y aun en sus órganos aislados.

Para la presión existen prensas especiales. Quien tenga alguna puede usarla, pero puede prescindirse de ella.

Para la presión basta colocar unos pliegos encima de otros entre dos tablas, y encima de la superior un peso proporcionado. Con ello basta y ello puede obtenerse en cualquier parte sin desembolso.

De esta manera se tienen preparadas la mayoría de las plantas para la colocación en el herbario.

Quedan otros detalles interesantes que expondremos otro día.

Industria: el amianto y sus aplicaciones.—El amianto es un mineral fibroso y flexible que permite hacer con él determinados tejidos.

Sobre esta propiedad, ya muy curiosa, tiene la de resistir la acción del fuego sin alterarse.

Puede ser sometido a temperaturas de 2 000 grados centígrados sin experimentar la menor alteración.

Esto lo hace completamente incombustible y le da aplicaciones extraordinarias.

No es ello un descubrimiento moderno, pues ya los antiguos griegos y egipcios, que practicaban la cremación de los cadáveres, tenían la costumbre de envolverlos en trajes de amianto, lo cual permitía la cremación, sacando después las cenizas de dentro del traje incombustible, sin que se hubiesen mezclado con ningún otro producto.

Tenían y tienen estos trajes, además, otra propiedad singular; para limpiarlos no se los lava, sino que se los quema; metidos al horno a una temperatura muy alta, se los saca limpios y blancos, pues toda la suciedad queda destruida por el fuego.

En los tiempos modernos el amianto está recibiendo multitud de aplicaciones a la industria y a la construcción.

Con el amianto se va haciendo de todo: cubiertas incombustibles para edificios, asociado a los cementos; envolturas para tubos de calderas de vapor; cintas incombustibles

y aisladores para conducciones eléctricas; frenos para automóviles y para ascensores, etc.

Una tela que resiste al fuego es un verdadero tesoro.

La mayor parte del amianto viene del Canadá, y recientemente ha comenzado la explotación en unas minas descubiertas en el Transvaal.

Hay distintas variedades extraídas del crisotilo (silicato de magnesia hidratado), del amianto anfibólico (silicato de magnesia y calcio) y del amosito (mineral africano del Transvaal).

Hasta ahora, casi el 90 por 100 de la producción procede del Canadá.

En el año pasado, seis criaderos o minas de la provincia de Quevee han lanzado al mercado amianto por valor de unos 90 millones de pesetas.

Ante la demanda cada día mayor, el precio se ha triplicado en pocos años, si no se descubren yacimientos nuevos que aumenten la producción, ese precio se elevará cada día más, como pasa con otros productos.

Mecánica: utilización de la energía del viento.—La fuerza del viento se aplica a la industria y a la navegación desde los tiempos más antiguos.

El descubrimiento de las máquinas de vapor ha facilitado la navegación y ha sustituido al viento en algunos casos, pero no lo ha desbancado ni mucho menos.

Actualmente tiende a rehabilitarse la aplicación del viento a la industria, y se estudia su explotación de una manera más racional y práctica.

Como prueba de la importancia que tiene en la navegación, diremos que, según las estadísticas más autorizadas, el aprovechamiento de la fuerza del viento, solo en la navegación, alcanza más de doce millones de caballos de vapor.

Eso solamente en la navegación; el aprovechamiento en tierra es más difícil de calcular, porque la estadística no se puede llevar con la exactitud que en los barcos; pero no es menos importante.

Es difícil cruzar una región de España sin hallar algunos molinos de viento, y en otros países de mayor intensidad de población y de mayor adelanto los molinos de viento se cuentan por millares y millares.

Se achaca a estos molinos o motores la irregularidad, la inscontancia, la volubilidad; no dan la fuerza cuando la quiere.

mos, sino cuando le da la gana de soplar el viento.

Esto es verdad; algún defecto había de tener una fuerza que encontramos gratuitamente en la Naturaleza.

Pero ahí está precisamente la previsión y el ingenio humano: suplir esa irregularidad, encadenar y almacenar la fuerza; recogerla cuando viene y conservarla para cuando hace falta.

Y nada más sencillo.

Hay dos soluciones: los acumuladores de agua y los de electricidad.

Los primeros son simplemente una cantidad de agua disponible que cuando el viento sopla es elevada a un depósito muy alto; cuanto más alto, mejor.

Si cuando nos hace falta fuerza no sopla viento bastante, se deja caer el agua por tubos, pasando a través de una turbina, y tenemos la fuerza necesaria.

El viento, cuando vuelva a soplar, se encargará de elevar nuevamente el agua.

¿Puede darse nada más sencillo y elemental?

La otra solución es más moderna.

El molino, cuando sopla el viento, mueve una dinamo; produce una corriente eléctrica que se utiliza en el acto como fuerza o como luz; y si en aquel momento no es necesaria, pasa a unos acumuladores eléctricos que la conservan hasta que nos haga falta.

Esta solución es más perfecta, pero exige personal muy competente en electricidad, y por tanto es para explotaciones de más importancia.

Es inmensa la fuerza del viento que perdemos.

Se calcula en unos 250 los días al año con viento que tiene velocidad media de cuatro metros por segundo, y esto da ya una energía aprovechable enorme.

Los días de vendaval peligroso para los molinos son pocos, y además los modelos nuevos están contruidos de modo que en esos casos las superficies que reciben el impulso se ponen automáticamente en la dirección del mismo viento, y no ofrecen resistencia salvando el peligro.

Esta fuerza del viento está llamada a prestar grandes servicios todavía, pues el carbón, que es la base de la industria, está alcanzando precios altos, y además las minas se agotarán, y en los últimos tiempos no se han descubierto otras nuevas.

En cambio, el viento es una mina que ocupa toda la tierra y que es inagotable, mientras exista la energía solar y haya vida en la Tierra.

Recetas de tocador. — Para tener las uñas sonrosadas, se emplea esta composición: óxido de estaño en polvo, cinco gramos; carmín, 25; esencia de sándalo, cuatro.

—Para apaciguar los dolores de los pies fatigados, se bañan en agua caliente, adicionada de una cucharada de amoníaco, dejándolos luego reposar sobre unos almohadones.

—Se obtiene un magnífico vinagre de rosas con el siguiente preparado: rosas rojas, 100 gramos; vinagre fuerte, 750. Dejadlo macerar ocho días y filtrarlo.

E

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

ÍNDICE ALFABÉTICO

—oOoOo—

Folleto primero.—Maestros de 8.000 a 3.000 ptas.

Folleto tercero.—Maestros de 2.500 ptas.

Folleto quinto.—Maestros de 2.000 ptas.

Folleto séptimo.—Maestros de 2.000 ptas. (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. En provincias, 1,00.

La vida en los pueblos

(Párrafos de una carta confidencial que no viene destinada a la publicidad, pero que es más elocuente que cuanto nosotros podíamos escribir.)

Lo que no quieras para ti, no lo quieras para otro. Visto el Real decreto de 27 del pasado, tengo que objetar: que sabiendo lo que son a la perfección esos pueblecitos de las montañas del Bierzo, no tiene razón de ser dicho Real decreto, a menos que no haya humanidad y condenen al Maestro a sufrir un destierro imposible de soportar. Si tiene algún Maestro algo que purgar, que vaya a C. del A. (León), y verá cómo aquellas gentes se mantienen con castañas, papas cocidas y pan de centeno, y el que no esté acostumbrado a comer de esos alimentos, tendrá que ir a comprarlos a seis u ocho leguas, sucediendo lo mismo en los pueblos inmediatos. Clausurando o no, es imposible permanecer en esos pueblos, a no ser los que se acostumbren a comer castañas cocidas por la mañana y papas cocidas por la noche o viceversa, sin descansar un día.

Yo tuve que resignarme a vivir en mi cabaña, adonde no había más que miseria, con objeto de asegurar el pan nuestro de cada día.

Tenía dicha cabaña tres metros en cuadro, en forma de chimenea, toda llena de hollín y de agujeros suelo, techo y paredes, consistiendo el pavimento en losas de piedra sobrepuestas, que al andar sonaban a manera de teclas de piano, expuesto a romperse la cabeza.

Estaba metida en un hueco de las peñas; debajo estaba la que decían era la Escuela, de la que salía una fuente en invierno, sin más luz que la de la puerta de entrada; subiendo por entre los agujeros, se percibía un hedor de humedad imposible de respirar.

En un rincón estaba el fuego, avivado todo el día por el frío; en otro, la cama; y en otro la Escuela.

Como la lumbre estaba encendida, de vez en cuando hacía humareda, y en vez de mirar las letras, teníamos que coger el pañuelo para limpiarnos las lágrimas producidas por el humo.

Por fuera tenían su guarida los murciélagos y aviones, y por dentro algunas garrapatas, un sinnúmero de ratas, que corrían por encima de mí como quien no teme ningún peligro, sirviéndome la mesa de la Escuela para imponer silencio y quietud a aquellos animalitos. Había una multitud de pulgas, que era imposible dormir sin sacudir antes la ropa.

Les dije a aquellas gentes cómo podían dormir con tanto animalito, contestándome que estaban familiarizados, añadiendo que si no me había hecho visita ningún lobo.

Desde la cama podía contar las estrellas, y cuando nevaba o llovía también se mojaba la cama.

En las demás cabañas duermen en amor y compañía el buey, el asno, el cerdo, la cabra, la gallina, y... otros animales domésticos.

Si en el pueblo no se encuentra casa, ni cabaña, ni local siquiera medio habitable, ¿adónde duerme el Maestro? ¿A cielo raso? Me quejé al Inspector, y no me hizo caso, y entonces no me quedaba otro recurso que resignarme con Dios y mi conciencia, y pasar un año en aquel lóbrego rincón hasta que pude salir de aquel lugar, que a mí se me representaba las cavernas del infierno.

Lo mismo que este lugar hay muchos lugares, y protesto del Real decreto de referencia, que no tiene razón de ser.

SERAFIN PRADOS

Eobadilla (Málaga).

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131, Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

Cuestiones societarias

Historia de los Sindicatos de Maestros franceses

Por considerarlo de interés, doy hoy una síntesis de la historia de la organización de los Sindicatos de Maestros franceses.

Es preciso remontarse a 1887 para encontrar los primeros intentos de constitución de los Sindicatos de la enseñanza.

Como una de las conclusiones votadas en el Congreso de París—agosto 1887—, se encargó a una comisión de Maestros la organización de una Asociación sindical, cuyo fin fuera «estudiar los intereses profesionales de los Maestros; servir de lazo entre todas las Asociaciones, y aplicar al cuerpo de la enseñanza todas las disposiciones de la ley de 1884 sobre Sindicatos profesionales.»

Monsieur Marchand, Maestro de París, solicitó de la Prefectura la autorización del Reglamento, y previa consulta al entonces ministro M. Spuller, en larga circular se condenó el ensayo de la nueva organización.

Aun los más entusiastas, excepto Monsieur Marchand y otros pocos, se conformaron con la disposición ministerial, aumentando la importancia de las «Amicales»—otro día hablaremos de estas Asociaciones—; pero al poco tiempo nacieron, dentro de las «Amicales», las «Sections de l'Emancipations», formadas por socialistas y demócratas.

A raíz del Congreso de Alger (1902), donde las Bolsas del Trabajo hicieron un llamamiento a los Maestros, se formó una Comisión de educación sindical, formada por seis Maestros y seis obreros; pero su acción apenas tuvo importancia, hasta que, en 1904, la «Amical du Var» se transformó en Sindicato de Maestros, domiciliándose en la Bolsa del Trabajo de Toulon. La administración toleró este cambio, tanto que al final del curso de aquel año celebraron un banquete con asistencia del prefecto y del Inspector de Primera enseñanza.

Después de gran propaganda, en 1905, la Sección parisina de la «Emancipación» decidió transformarse en Sindicato, pi-

diendo la autorización necesaria en 5 de octubre, que le fué negada, y, además, el Gobierno dió la orden de disolver la Asociación. En diciembre del mismo año, los señores Dufrene, Glay y Roussel, este último presidente de los antiguos alumnos de Arteil, publicaron un manifiesto pidiendo el derecho sindical, que fué aprobado por 133 presidentes de las «Amicales».

Al mismo tiempo se organizan los Sindicatos de Bouches-du-Rhone, Maine-et-Loire, Deux-Sèvres, Loire-Inférieure, Nord, Marne, Aube y, en enero de 1906, el del Ródano.

El 22 de febrero de 1906 se constituyó la Federación de Sindicatos de Maestros, que fueron aprobados por la prefectura del Sena, celebrándose, el mismo día de la aprobación, un mitin en la Société Savantes, en el que hablaron Anatole France, Jaurés y Buisson.

Mas el Gobierno, temiendo la extensión que iban tomando, declaró en el Senado el día 7 de abril de 1906 «que no toleraría de ahora en adelante la formación de Sindicatos, ni la filiación pretendida en las Bolsas del Trabajo». A pesar de ello, en enero de 1907, el Sindicato del Ródano dió su adhesión a la Bolsa del Trabajo de Lyon; el ministro les amenazó, no se conformaron los Maestros, y en la hora actual sigue el Sindicato en la Bolsa del Trabajo.

Al año siguiente sucedió lo mismo con el Sindicato de Maine-et-Loire. El prefecto no permitió a los Maestros reunirse en el local de la Bolsa; éstos protestaron ante el ministro del Interior, monsieur Clemenceau, y éste les contestó con un proyecto de Reglamento que los Maestros no aceptaron, contestándole en una famosa «carta abierta», firmada por quince grandes agrupaciones de Maestros y obreros, en la que, entre otras cosas, se decía que habían decidido «desechar completamente el proyecto del Gobierno sobre el Reglamento de los funcionarios, y continuar la lucha para la obtención in-

tegral de la ley de 1884 sobre sindicatos», terminando con estas palabras: «Nosotros luchamos por el derecho, que es el atributo de la personalidad humana». Aunque la respuesta de M. Clemenceau fué enérgica, el 29 de marzo, en el Congreso de Nantes, los Sindicatos votaron el ingreso en la Confederación del Trabajo.

Empiezan las persecuciones a los Maestros directores del movimiento sindical. Un golpe de audacia de los compañeros de Marsella, organizando secciones sin presentar a su aprobación los reglamentos y la intervención activa de los Maestros en las elecciones de 1910, cambian los acontecimientos, y hasta, por iniciativa del Sindicato del Ródano, se lucha para conseguir el «perfeccionamiento profesional», y en el Congreso anual, de acuerdo con la Confederación, «la adaptación de los programas escolares a las necesidades obreras». El Gobierno, que amenazaba en 1908, dejó hacer, y, a pesar de todo, los Sindicatos siguen progresando y empieza a publicarse el «Bulletin fédéral».

Empieza una época de propaganda; cada asociado recibe el «carnet» de federado, y se recauda para la «Caja de resistencia». Viene la guerra, y, naturalmente, se debilita la acción.

En estos tres años últimos se ha iniciado intensamente un movimiento por los Maestros más radicales de la izquierda, quedando el problema planteado en estos términos. De los 120.000 Maestros franceses, unos 60.000 forman el «Sindicato

Nacional», dirigido por Roussel y Glay, y adherido a la Confederación del Trabajo y a la Internacional de Amsterdam; otros 15.000 forman la «Fédération de l'Enseignement», dirigidos por Bouët, Foulon, Briard y Vittecoq, también adherida a la Confederación, pero en lo internacional están con Moscú.

Ambas organizaciones trabajan activamente para ver quién es la que queda en la Confederación; luchan por una mejora de sueldos y por una reforma amplia de la Escuela primaria, en un sentido más humano y progresivo.

También las dos están fuera de ley; pero se reúnen con frecuencia, actúan en la vida política y profesional y publican sus periódicos. Sus directores son perseguidos, principalmente los de la «Fédération», habiendo sido separados de la enseñanza, entre otros Bouët, Briard y Lauriot; mas se espera una pronta amnistía o indulto, aunque son sostenidos económicamente por la Asociación. La «Fédération», además, se está organizando internacionalmente; ya tiene secciones en Alemania, Italia, Holanda, Bélgica, Suiza y España; en agosto próximo celebrará un Congreso internacional en Praga.

He ahí, pues, un resumen de la historia del movimiento societario de los compañeros franceses, quienes, creemos, por su posición ideológica y geográfica, han de influir poderosamente en la vida corporativa de las Asociaciones de todo el mundo.

SIDONIO PINTADO

Un Maestro de Escuela de "primera," y un Guardia civil de segunda

He aquí dos empleados públicos, dos funcionarios del Estado, dos servidores de la Patria.

Con permiso y con perdón de cuantos señores y señoras se dedican a la Enseñanza primaria, a quienes debidamente rindo cordial tributo de admiración y respeto, voy a denominar hoy «Maestro de primera» a aquel que ha demostrado, en un examen de comparación, mayores conocimientos y más aptitudes que otro Maestro. Como tales circunstancias concurren en el que se coloca por oposición,

llamo, por último, Maestro de Escuela «de primera» al nacional ingresado por este medio.

Nombro, asimismo, guardia de segunda con el mayor respeto, y sin ánimo de molestar a nadie en lo más mínimo—al que, por la circunstancia de no contar suficiente tiempo de servicios o no reunir méritos bastantes, no ha podido pasar a la categoría de primera.

Ambos, como digo arriba, son servidores de la Patria; en esto no hay duda. Habrála en fijar justamente la impor-

portancia que la misión de cada uno de estos funcionarios representa, por lo que toca al engrandecimiento, prosperidad y bienestar de España? No he de ser yo quien afirme o niegue. Habré de concretarme a definir, a apuntar tan sólo algún que otro detalle sobre el modo cómo cada uno ha llegado a la posesión de su cargo, y cedo la palabra a quien quiera hacer uso de ella.

El joven que se decide a hacer los estudios de la carrera de Maestro ingresa en una Normal, donde, salvo contratiempos muy corrientes, ha de permanecer estudiando cuatro años cabales. Terminada aquélla, piensa, como es natural, en su colocación. Un año, dos años... ¡quién sabe!, necesita para conseguir preparación suficiente. Tras de ésta viene la lucha, la oposición, la mortal incertidumbre de colocarse... Después, y en caso más feliz, la plaza, la posesión de una Escuela, el ingreso en un Escalafón...

Educar al niño, prepararle para la vida, armarlo de todas armas contra el error, el vicio, las pasiones desordenadas..., es su constante preocupación.

El joven que se decide—lo diré con las mismas palabras—a hacer los estudios necesarios para ser guardia civil, ingresa, por regla general, en una clase nocturna de adultos, donde permanece estudiando cuatro o cinco meses. Terminada la preparación, piensa, como es natural, en su colocación, para lo cual le basta el sencillo examen para que fué preparado por el Maestro. Después... nada: viene la plaza y la posesión del cargo de guardia de segunda.

Perseguir al criminal, mantener el orden público, impedir el juego... es su constante preocupación.

Nada he de hablar, según digo arriba, en orden a la importancia respectiva de estos funcionarios en la vida de la Nación; los supongo igualmente necesarios al uno que al otro, y tan trascendente la misión del guardia civil como la del Maestro de Escuela. Esto supuesto, he de decir, con permiso de los señores Ministro de Instrucción, Gobernación y Hacienda, y un tantico de acuerdo con los más elementales postulados de la conciencia, de la justicia y de la lógica, que, a igualdad de méritos, debe corresponder equivalencia de premios; o de otro modo: que la recompensa por el trabajo debe ser proporcional a la cantidad, importancia y trascendencia de éste; dando por hecho

que el de un guardia civil vale tanto, y no más, que el trabajo de un Maestro nacional, ambos deben ser retribuidos con cantidades exactamente iguales. ¿Hay duda en esto? Yo, ¡por éstas!, no la tengo! ¿Sabes tú, lector amigo, quién o quiénes deberán tenerla? Oyelo:

Todos aquellos señores gobernantes de España que, no reconociendo más trascendencia a la enseñanza que al fusil (aunque sí, acaso, a éste más que aquélla), pagan de este modo a ambos servidores:

Con treinta duros al mes a un Maestro de Escuela «de primera».

Con cuarenta y cinco o más duros, en la misma unidad de tiempo, a un guardia civil de segunda.

JOSE DOMENECH

Albánchez (Almería), junio 1921.

Leyendo un artículo de Lillo Rodelgo

Lillo Rodelgo es un Inspector profesional, un Inspector audaz y valiente, que ahora, cuando todos hablamos de reivindicaciones, de categorías, de sueldos..., de «estómago», en fin, se atreve a publicar (y en *El Magisterio Español*, para que circulen más) unos artículos con el título general de «El alma del Maestro»... El que hoy leo me impresiona más hondamente que los anteriores.

Mucha alma debe de tener quien así habla del alma del Maestro, quien así siente, y habla, y exhorta a una Maestra de aldea, joven y culta, pero con el alma ausente y melancolizada por la nostalgia de la ciudad. Pídele que a la ciudad renuncie, que siga en la aldea, que se funda con ella en un mismo ideal... ¿Y por qué no? La aldea es gran campo de acción para el Maestro que lo sea de verdad. Puede éste en ella hacer mucho bien; puede hacer patria intensamente; puede llegar a ser singularmente benemérito..., aunque nadie le diga que lo es. Hay que decirlo alto y claro: es insano y egoísta hacer la cruz a la aldea. La aldea merece ser amada; sus hijos tienen derecho a ser educados. Porque es así y por lo que es la aldea, es necesario que a ella vayan precisamente los Maestros «apostólicos», los «quijotes» de la Escuela, los que sa-

ben educar privados de alicientes exteriores, sembrando en tierra pobre, con pocos y malos medios, sin aplausos; uniendo al trabajo rudo de la Escuela el martirio sutil de la vida de los pueblos chicos, faltos de todo, tristes, indiferentes, hoscos a veces... Hay que romper esa corteza; que sacudir esas almas vírgenes, llenarlas de luz, hacerlas amar. ¡Que, al fin, vendrá el fruto, tan dulce como costoso!

Era un día no muy lejano. Trabajando, trabajando, llegamos a la hora de dar fin a la sesión de la tarde. Pasó un largo rato todavía.—Queridos míos—dije al cabo a mis niños—, retiraos cuando gustéis.—Y entonces se levanta uno (un agusto, listo y vivaracho) y dice:—Señor Maestro, no nos marchamos; estamos muy bien aquí...—Me llegó al alma, y me emocioné. Entonces me pregunté, con más derecho que nunca: «¿Seré yo «de verdad» Maestro? ¿Sabré yo hacer amar la Escuela?... Si así es, es que la amo, porque nadie da

lo que no tiene; y si la amo, o soy Maestro... o lo seré, ¡adelante!... Esta impresión, una de las más gratas de mi vida profesional, la gocé en una Escuela aldeana. En las Escuelas grandes, ¡ningún discípulo me ha dicho lo que aquel pequeño!

Consolaos, pues, los que en aldeas servís; seguid los consejos de Lillo Rodelgo; adentraos en la vida de las gentes rudas, pero sencillas, y ¡ya veréis! que nadie cava en vano, si es constante y hábil...

Lillo Rodelgo prueba que ama a los humildes. Amelos hasta el punto de luchar cuanto pueda, que será mucho, por cerrar el camino de las aldeas españolas a ciertos Maestros sin vocación, hartos de niños, ganosos de descansar vegetando.

¡Ir a una aldea con tal espíritu... es atroz!

J. LOPEZ AGUERO

Lillo (Toledo., 10.VI.1921.

“JUSTICIA Y CARIDAD,”

Una interesante asociación de socorros mutuos entre el Magisterio de Palencia

La Asociación de Socorros Mutuos establecida en Palencia y titulada «Justicia y Caridad», se propone ante todo hacer honor a este lema, fundamentando toda su reglamentación sobre los dos conceptos que le sirven de título.

No puede fijarse para todos los socios una misma cuota en esta clase de instituciones sin faltar a las más elementales normas de la justicia, porque con arreglo a las tablas de mortalidad deducidas de la experiencia, cada individuo, según su edad, tiene un tanto diferente de vida probable, dato interesantísimo que regula y ordena todas las formas del seguro vital.

Teniendo esto en cuenta, los Estatutos de esta Asociación establecen en su artículo 11 lo siguiente:

«La cuota mensual ordinaria que pagará el inscrito a la Asociación se regula por la edad que cuente a su ingreso en la siguiente forma:

A) Los que ingresen antes de cumplir los cuarenta años de edad, pagarán hasta los treinta años 1,50 pesetas; de treinta a cincuenta y cinco, 2, y de cincuenta y cinco en adelante, 2,50.

B) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten de cuarenta a cincuenta años serán: de cuarenta a cincuenta, 2 pesetas; de cincuenta a sesenta, 2,50, y de sesenta en adelante, 3.

C) Las cuotas mensuales de los que a su ingreso cuenten de cincuenta a sesenta años, serán: de cincuenta a cincuenta y cinco, 2,50 pesetas, y de cincuenta y cinco en adelante, 3.

Ch) La cuota mensual de los que a su ingreso cuenten más de sesenta años, será de 3,50 pesetas invariablemente.

Los ingresos que se obtengan en virtud de las cuotas anteriores y los intereses que produzcan constituyen el capital social.»

Por análogas razones, la cuantía del so-

corro se regula por el tiempo de permanencia en la Asociación, según el artículo 18, que dice:

«Tienen derecho al percibo de socorro las familias de los socios que fallezcan y consten como tales, ajustándose en cuanto a la cuantía a la siguiente escala: 25 pesetas si el fallecimiento ocurre dentro del primer mes de socio; 50 si ocurre el segundo mes; 75 si al tercer mes, y así sucesivamente, aumentando 25 pesetas en cada uno de los veinte primeros meses, o sea hasta la cuantía de 500 pesetas, cuya cantidad no sufrirá alteración para todo el que fallezca antes de cumplir los cinco años de socio. A partir del quinto año, en cada semestre siguiente habrá un aumento en el socorro de 25 pesetas hasta llegar al límite del mismo; 2.000, 1.500, 1.250 y 1.000 pesetas, cuyos límites corresponden, respectivamente, a los apartados A, B, C, Ch del artículo 11.»

Además, en el artículo siguiente, y con el fin de estimular a la práctica del ahorro, se admiten inscripciones por cuotas múltiples que dan derecho a un beneficio no precisamente equivalente al número de cuotas pagadas, sino proporcional a las mismas, ya que lo primero ocasionaría un gran quebranto a la Caja, porque cada defunción, ocurrida en estas condiciones, equivaldría, a los efectos del socorro, a tantas cuantas fueren las cuotas por las que se hallare inscrito el fallecido, lo cual sería admitir que pueden reunirse en un solo individuo las diferentes probabilidades de muerte de otros varios.

No obstante, el beneficio que se obtiene por este medio es bastante mayor que el obtenido en cualquiera de las instituciones de ahorro oficialmente reconocidas.

También se ponen a cubierto las contingencias de la vida cuando llega a una edad avanzada, sin desvirtuar los fines del socorro por el siguiente:

«Art. 20. Todo el que cuente más de 35, 25, 20 ó 15 años de socio, respectivamente, según corresponda a cada uno de los apartados que señala el artículo 11, o tenga setenta de edad y tres de socio, podrá pedir la cesación en tal concepto, sin que pueda solicitar nuevo ingreso, acreditándosele una cantidad igual al total de primas pagadas, más la mitad del beneficio que le correspondería de hacerse la liquidación por fallecimiento, de cuya suma puede recibir en el momento la mitad, dejando el resto a sus herederos.»

Otra particularidad de esta institución es que admite inscripciones a favor de menores de quince años, siendo el cargo del inscribiente el cumplimiento de cuantas obligaciones originen tales inscripciones hasta que éstos cumplan la edad de veinticinco años, continuando después los inscritos el cumplimiento de las mismas. Para todas estas inscripciones la cuota mensual es de dos pesetas.

Al cumplir la edad de veinticinco años, el inscrito en esta forma puede recibir, además de la totalidad de cuotas pagadas, el 90, 80, 70, 60, 55, 50, 45 y 40 por 100 de la misma totalidad como beneficio, según que haya ingresado en el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo año de su nacimiento, respectivamente; o el 35, 30 y 25 por 100, según que ingrese de ocho a diez años, de diez a doce y de doce a quince.

El inscribiente tiene derecho a la devolución de las cuotas pagadas, sin interés alguno, cuando el socio menor fallezca después de llevar en la Asociación más de cinco años, y también, en caso de supervivencia, siempre que lo solicite dentro de los sesenta días anteriores al momento en que se declare la emancipación del inscrito.

Finalmente, el socio de esta clase puede pasar a serlo en concepto de numerario, lo cual se sobrentiende si no pide la liquidación al cumplir los veinticinco años.

Se atiende a los gastos de administración mediante un suplemento de diez céntimos, que todo asociado paga con cada mensualidad, más las cuotas de entrada, que son 5, 6, 8 y 10 pesetas según que pertenezcan a cada uno de los apartados del artículo 11 transcrito, y para los que ingresen después del 31 de diciembre del año actual. Pero si el capital administrativo excede en alguna ocasión de 500 pesetas, se destinarán periódicamente cantidades a aumentar el capital social, el cual ha de estar depositado, a nombre de la Asociación, en algún establecimiento de crédito, que actualmente lo es El Banco Castellano de Palencia, donde se tiene abierta una cartilla de ahorros. Se tiene también el propósito de destinar parte de este capital a conceder a los socios auxilios o préstamos gratuitos, cuya reglamentación se dará a conocer oportunamente.

Tales son los fundamentos de la Asociación de Socorros Mutuos de Palencia.

Si en forma análoga se organizaran en todas las provincias, podría llegarse a constituir una Federación, con lo cual se tendría establecido el socorro para todo el Magisterio, en forma que se simplificarían todas las operaciones y sin los inconvenientes que ofrece el sistema centralista.

Esta Asociación viene funcionando desde 1.º de enero del año actual; cuenta con ciento veinte socios, y su estado económico, después de haber satisfecho un socorro, es el siguiente, según el balance de 30 de mayo:

Capital social... ..	1.677,50 pesetas.
Idem administrativo...	73,00 »
	X. X.

Asociaciones de Maestros

Unión de sustitutos.—Se ha sometido a la aprobación de la Directiva el Reglamento de la Asociación.

En breve se empezará la publicación de los nombramientos de los señores Delegados provinciales.

A las preguntas que se me dirigen, he de manifestar que todo adherido, y los que quieran cooperar en la reivindicación de la clase, deberá remitirme a Valverde del Camino (Huelva), por giro postal, la cuota de dos pesetas. En los pueblos donde no esté establecido el giro, lo harán por mediación de los carteros o peatones. Se ruega lo hagan antes del día 10 del próximo julio.

El Secretario, GERARDO H. SANCHEZ.

San Lorenzo del Escorial.—La Directiva de esta Asociación convoca a junta general a todos los Maestros nacionales de este partido para las once de la mañana del día 10 del próximo mes de julio, en el local de la Escuela de niñas del barrio de la estación de Villalba, con el fin de tratar en la misma asuntos de gran interés para la clase en general.

Se ruega la asistencia de todos.

El Presidente, BENITO LOPEZ.

Majadahonda, 12 de junio de 1921.

Buenavista.—Con el fin de proceder a la elección de nueva Junta Directiva provincial, convoca para el próximo 3 de julio, a las diez y media, y en el local

acostumbrado, a los socios de esta Sección.

El Presidente, EUSTERIO NEGRBTB.

Seo de Urgel (Lérida).—Acuerdos tomados en la reunión general del día 12 del corriente:

1.º Lamentar la situación creada a los ex Inspectores Sres. Riera y Jové por la Real orden de 7 abril último resolutoria del expediente seguido a la Inspección de Primera enseñanza de Lérida.

2.º Reconocer que los Sres Riera y Jové se distinguieron siempre por su entusiasmo en defensa de la justicia y del derecho.

3.º Suscribirse con una cuota inicial mínima de cinco pesetas para ayudar a sufragar los gastos del recurso contencioso entablado por los referidos señores, y contribuir, además con otra cuota de dos pesetas mensuales en favor de los mismos durante el tiempo de su dolorosa separación.

4.º Para llevar a la práctica el anterior acuerdo, El Habilitado del partido retirará de los haberes de los Maestros, por una sola vez, cinco pesetas de la nómina del mes de junio. De la misma nómina y sucesivas retirará las otras dos pesetas, salvo aviso en contra de los compañeros que no den su conformidad, cuyo dinero será enviado por el mismo Habilitado a los interesados.

5.º Proponer a la Permanente de la «Nacional» que, caso de conformarse la sentencia por el Supremo, solicite el indulto o la conmutación de pena.

6.º Invitar a las demás Asociaciones de esta provincia coadyuven, en la medida de sus fuerzas, a esta obra de justicia.

7.º Publicar los anteriores acuerdos en el órgano oficial de los Maestros asociados de la provincia y periódicos profesionales de Madrid.

El Presidente, FRANCISCO J. TUSET.
El Secretario, JUAN GARCIA.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Crónica General

Madrid: Congreso. El Sr. Tejero rectifica el discurso del Sr. Bugallal sobre la reforma de la Policía. Le contesta nuevamente el ministro de la Gobernación, desarrollándose la interpelación en un ambiente de divertimiento muñozsequista. Intervienen los Sres. Nacher, Prieto y Alvarez Valdés.

En el proyecto de transportes rectifica largamente el Sr. Cambó, y con no menos largueza se despacha el Sr. Cierva.

Senado: Se vota definitivamente el proyecto de Tabacos, el de accidentes del trabajo y el de abastecimiento de aguas de León y Deva.

El Sr. Durán y Ventosa se ocupa del atentado cometido en Barcelona en la persona del alcalde censurándolo, en cuya censura se muestra conforme toda la Cámara.

El marqués de Pilares y el de Santa Cruz interesan del Gobierno la pronta aprobación del proyecto de casas baratas.

El marqués de la Hermida ruega a la presidencia que reanude la discusión referente a la aplicación de la décima en la contribución por los Ayuntamientos.

—La suscripción abierta para la familia del maquinista Sr. Montero, por «A B C», llega a 40.145 pesetas.

—Por evitar el choque con un coche, Pedro Ricardo Fernández pronunció un viraje rápido con la «moto» 6.598-M, volcando el vehículo, y resultando Camen Soler con varias lesiones de pronóstico reservado en la cabeza.

—El «auto» 957-M atropelló en la Gran Vía a un muchacho de unos catorce años. El vehículo pasó por encima del cuerpo del chico causándole sólo levisimas contusiones, que no necesitaron asistencia médica.

Barcelona: Cuando se dirigía a las Casas Consistoriales el alcalde, D. Antonio Martínez Domingo, fué agredido por unos desconocidos, que hicieron contra el automóvil varios disparos de arma de fuego. Los agresores, que al parecer eran cinco, se hallaban en la calle de Jaime I, y huyeron por la de Daguería.

El conductor del automóvil, al ver que era tiroteado, aceleró la marcha y dirigióse al Ayuntamiento. Rápidamente fué trasladado el Sr. Martínez Domingo al Dispensario de las Casas Consistoriales, donde fué asistido.

Según el parte facilitado por los facultativos, el alcalde sufre una herida en la región posterior lateral izquierda del tórax, con salida por la parte anterior lateral del mismo, a nivel de la quinta costilla. El proyectil no interesó órgano alguno importante y la herida es de pronóstico reservado. El herido después de curado fué trasladado a su domicilio.

—Cuando salían del Edén Concert el director de «La Tarde», acompañado del redactor D. Rosendo Jiménez, unos individuos hicieron varios disparos de arma de fuego. El Sr. Ji-

ménez resultó con varias heridas, de las que falleció en la Casa de Socorro adonde fué conducido. El Sr. Pintado director del mencionado periódico, resultó ileso.

León: El Profesor de Matemáticas del Instituto, D. José Brussi, padecía de neurastenia hace tiempo, y se le había exacerbado con un carácter celoso respecto a su esposa. Anoche a las diez se promovió una nueva discusión, de tonos violentos, y de pronto el Sr. Brussi sacó una pistola, con la que hizo tres disparos sobre su mujer; una bala le perforó la mano izquierda y se le alojó luego en el pecho.

El agresor, al ver caer a su esposa, supuso que la había matado, y en el acto se dispuso un tiro en la sien derecha y falleció casi instantáneamente.

Valencia: El jefe de Policía, D. Manuel Casals, tuvo noticias de que se había establecido en Valencia un Centro directivo del partido comunista español, que no tenía otro objeto que organizar el Sindicato. Dispuso que cuatro agentes, disfrazados de obreros metalúrgicos, visitasen los talleres, poniéndose al habla con los obreros y haciendo amistad con ellos, con objeto de averiguar el domicilio del Centro.

Después de dos meses de trabajos, y averiguado el secreto de la instalación presentáronse los policías en la calle de Emplom, número 2 piso segundo, donde, practicado el registro, se han encontrado varios millares de sellos de cotización, 8.000 hojas del Sindicato, 800 ejemplares del periódico «El Comunista», un estado indicando el número de «carnets», la marca y el número de la pistola que cada uno tiene en su poder, muchos documentos sospechosos y 515 pesetas en metálico. Han sido detenidos Angel Cardona, presidente del partido comunista, y Jaime Renovel, secretario. Ambos estaban provistos de pistolas.

—En Gandía se ha declarado un voraz incendio en una fábrica de fideos. Como la finca estaba ya casi destruída y el siniestro amenazaba propagarse a una manzana de casas, el alcalde pidió al capitán general la correspondiente autorización para que una compañía del Ejército, que acerió a pasar por la ciudad, continuase allí cooperando eficazmente a la extinción. El gobernador consiguió la autorización pedida, y a la una de la madrugada el alcalde de Gandía dice en un nuevo despacho que el fuego está casi sofocado, aunque persiste la alarma en la población. Nueve soldados fueron retirados con síntomas de asfixia.

PREPARACION PARA OPOSICIONES A ESCUELAS

Programas: nacionales, 2 pesetas; municipales, 5 pesetas.

Repaso de las asignaturas del Magisterio.

Clases especiales, de Aritmética, Gramática, Ortografía práctica y Caligrafía para señoritas.

Academia.—Huertas, 10.—Madrid.

EXTRACTO DE NUESTRO CATÁLOGO

PRIMERA PARTE

Libros de Primera enseñanza, para niños, que pueden elegirse de regalo por las cantidades de 10, 18, 26, 35 y 40 pesetas, según se utilice la 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a combinación de las anunciadas, al hacer el pago antes del 15 de marzo próximo.

PRIMER GRADO

Cartilla: ejemplar, 0,15; docena, 1,50; Catón: ejemplar, 0,30; docena, 3,00; Doctrina Cristiana, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría, Cartilla Agrícola, Física, Química, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene: ejemplar, 0,40; docena, 4,50.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla agrícola: ejemplar, 0,80; docena, 9,00; Ciencias Físicas: ejemplar, 1,25; docena, 15,00.

LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles; Cervantes, educador; La Niña instruída y Victoria: ejemplar, 1,00; docena, 12,00; Primeras lecturas, Lecturas de oro, Alboradas, Las memorias de Pepito, El Hombre, Reglas de urbanidad, Lecciones de cosas, Fábulas educativas y El Cielo: ejemplar, 1,25; docena, 15,00; Recitaciones escolares y Vida y fortuna: ejemplar, 1,50; docena, 18,00.

Libro para el Maestro que, por especial concesión, este año se incluye en todas las combinaciones: **Anuario del Maestro** para 1921; ejemplar, 3,00 pesetas.

SEGUNDA PARTE

Libros de consulta y estudio, para Maestros, que podrán elegirse en sustitución de los anteriores, pero solamente en la mitad de lo que valgan aquellos que sustituyan.

La fiesta del árbol y Guía del opositor a escuelas: ejemplar, 1,50; Desarrollo de sólidos: ejemplar, 2,00; La enseñanza primaria en Bélgica, Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, El trabajo manual en las escuelas y Guía práctica de la Mutualidad escolar: ejemplar, 2,50; Diagnóstico de niños anormales, La Mutualidad escolar y María Montessori: ejemplar, 3,00; Cuestiones pedagógicas y Guía práctica del trabajo manual: ejemplar, 4,00; La Escuela en acción (primero y segundo grado): ejemplar, 5,00; Diccionario de Legislación de primera enseñanza (tres tomos): ejemplar, 11,00 pesetas, Método rápido de Escritura moderna: 6 cuadernos; ejemplar suelto, 0,10 pesetas; docena, 1,00 peseta; ciento, 7,50 pesetas.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Serie A, para 70 inscripciones, 4,00; serie B, para 105 ídem, 4,50; serie C, para 140 ídem, 5,00, y serie D, para 210 ídem, 6,00 pesetas.